



Puerto Varas, 14 AGO. 2014

## VISTOS

- a) El Decreto Exento N° 554, de 31 de Enero del año 2014, sobre delegación de firma de documentación alcaldía bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".
- b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue aprobado por D.F.L. 1 de fecha 19 de Mayo de 2006 y publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006.

## CONSIDERANDOS

- a) El artículo N° 4 letra a) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que los Municipios podrán desarrollar directamente actividades relacionadas con la Educación y la Cultura.
- b) Que, es de vital importancia para la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas realizar actividades de carácter participativo que involucren a toda la comunidad.
- c) La necesidad de difundir las Artes, la Cultura, las tradiciones y la Recreación, a través de las distintas exposiciones del arte para los habitantes, residentes y visitantes de la comuna de Puerto Varas.

DECRETO N° 3 9 5 3 / EXENTO

- 1° **APRUÉBESE** la actividad denominada: "I **Exposición de Arte + Acuarismo Región de Los Lagos**" a realizarse el día Viernes 15 de Agosto desde las 11:00 hasta las 18:00 en el centro Cultural Estación ubicado en Calle Klenner S/N.
- 2° **SEÑÁLESE** que la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas no incurrirá en gastos para esta actividad.





**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE  
TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.  
"Por Orden del Sr. Alcalde"**

**ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**PATRICIA ALVAREZ ALVAREZ  
DIRECTORA DIDECO**



PAA/ASN/LVM/CCC/ccc